



PLAN DE
ACCIÓN

LA BIODIVERSIDAD ES VIDA. LA BIODIVERSIDAD ES NUESTRA VIDA

Lema con el que Naciones Unidas ha declarado 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

* PROPUESTA DE SEO/BirdLife
Y WWF PARA EL DESARROLLO DE
UN PLAN PARA LUCHAR CONTRA
LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD EN
ESPAÑA Y EN EL PLANETA



SEO/BirdLife



¿QUÉ BENEFICIOS APORTA?

La biodiversidad debe conservarse y protegerse por motivos éticos, científicos y espirituales. Pero existen también otras poderosas razones por las que se debe luchar contra su pérdida. El futuro de la humanidad depende de ello.

Los ecosistemas prestan una serie de servicios ecológicos esenciales de los que en última instancia dependen todos los seres vivos del planeta, incluidos los seres humanos. Entre éstos se cuentan por ejemplo la formación del suelo, la fotosíntesis o la polinización, fundamentales para el mantenimiento de la producción primaria o, dicho de otro modo, para actividades humanas tan esenciales como la agricultura y la pesca.

La biodiversidad también es esencial para regular el clima, el ciclo del agua y los procesos erosivos. Sin su presencia todos estos fenómenos naturales serían más extremos, con efectos devastadores sobre la vida y la economía de las comunidades humanas.

Además presta otros servicios mucho más tangibles y más fácilmente cuantificables. Se calcula que el 40 % de la economía mundial descansa en la biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas. Entre ellos hay que mencionar la producción de recursos naturales como la madera, los vegetales y animales comestibles, incluidos los peces y el marisco, que ni siquiera son cultivados, sino simplemente recolectados a través de la pesca. También señalar los productos farmacéuticos y ornamentales de origen natural, así como los servicios de carácter cultural, el más importante de ellos el turismo, muy dependiente de la calidad paisajística y ambiental que proporciona una biodiversidad en buen estado de conservación.

1. La protección costera proporcionada por los manglares tropicales contra tormentas y tsunamis se estima que tiene un valor superior a 10.000 dólares por hectárea. Esta dependencia es aún más directa en los países más pobres, que son los más castigados por la pérdida de biodiversidad.

2. Las abejas son los polinizadores más conocidos, pero comparten esa función con otras 100.000 especies, incluidos algunos pájaros y murciélagos. El valor global de la polinización se ha estimado en 153.000 millones de euros al año.

3. Nueve de los diez medicamentos más conocidos provienen de productos vegetales naturales.

4. En Estados Unidos, las actividades recreativas relacionadas con la vida silvestre, como la observación de aves, aportan 122.000 millones de dólares al año, algo menos del 1% del PIB. Pero en Tanzania el ecoturismo supone el 30% del PIB.

5. El comercio legal de madera asciende a más de 130.000 millones de euros al año y el de especies silvestres se estima en 300.000 millones de dólares al año.



¿QUÉ ES LA BIODIVERSIDAD?

La diversidad biológica o biodiversidad es el conjunto de seres vivos que habitan la Tierra, con todas sus variedades genéticas de razas y subespecies, incluidas las domesticadas y cultivadas. También se incluyen en el concepto de biodiversidad todos los ecosistemas y hábitats terrestres y marinos.



Su importancia es tan grande que la cumbre medioambiental de 1992 celebrada en Río de Janeiro le dedicó uno de los convenios internacionales más trascendentales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (www.cbd.int).

La Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002) adoptó la lucha contra la pérdida de biodiversidad como uno de los objetivos de Desarrollo del Milenio.



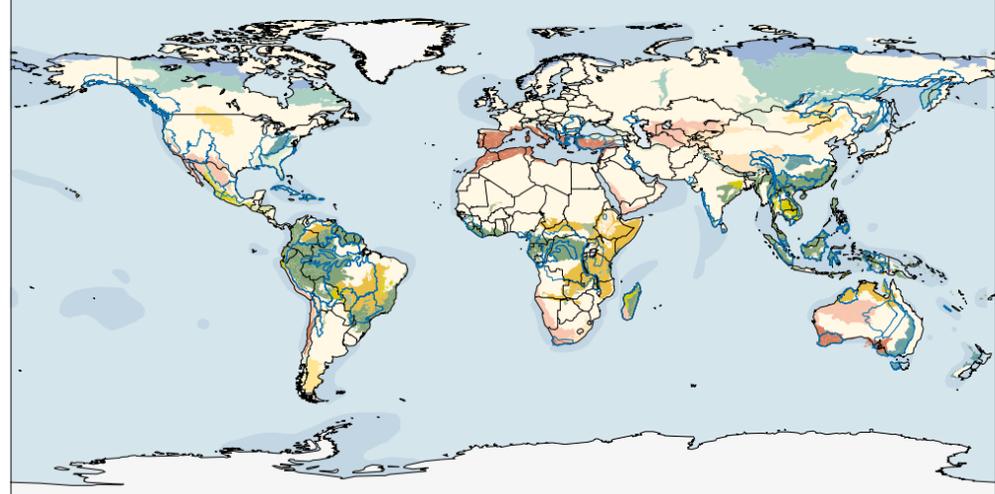
Recientemente, la Unión Europea adoptó a instancias de la UICN la meta de detener la pérdida de biodiversidad para 2010, un compromiso que desgraciadamente no ha sido capaz de cumplir.



ENDEMISMOS VEGETALES

Fuente: Instituto Geográfico Nacional de España.

ECORREGIONES



- Global 200. Ecorregiones prioritarias**
- Bosques hojosos húmedos tropicales y subtropicales
 - Bosques hojosos secos tropicales y subtropicales
 - Bosques de coníferas tropicales y subtropicales
 - Bosque templado de frondosas
 - Bosque templado de coníferas
 - Bosque boreal/taiga
 - Praderas, sabanas y matorrales tropicales y subtropicales
 - Praderas, sabanas y matorrales templados
 - Praderas inundadas y sabanas
 - Praderas y matorrales de montaña
 - Tundra
 - Bosque y matorral mediterráneo
 - Desiertos y matorrales xerófilos
 - Manglares
 - Ecorregiones marinas
 - Ecorregiones de agua dulce
 - Sin datos

Fuente: WWF



AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD

El deterioro de la biodiversidad es evidente no sólo por el incremento paulatino de las listas rojas de especies amenazadas, sino también por la reducción palpable de los servicios de los ecosistemas, de acuerdo con la última evaluación de los Objetivos del Milenio. El ejemplo paradigmático es la pesca mundial. Una de cada tres pesquerías en el mundo se encuentra agotada o sobreexplotada, y la mitad se sitúa al límite de su capacidad de explotación.

Un 21% de los mamíferos y un 12% de las aves están amenazadas de extinción a nivel mundial, según UICN y BirdLife International, respectivamente. Se calcula que la tasa de extinción es actualmente entre 100 y 1.000 veces superior a la natural, lo que supone entre 18.000 y 55.000 especies extinguidas cada año. Es la llamada Sexta Extinción, similar a la que hizo desaparecer los dinosaurios, pero esta vez no se trata de un cataclismo cósmico, sino de la acción depredadora y destructiva del ser humano.

Todos los informes coinciden en señalar cinco amenazas o mecanismos fundamentales que están provocando esta

situación: la destrucción y degradación de los hábitats, las especies invasoras, la sobreexplotación de las especies, la contaminación y el cambio climático.

La agricultura, el sobrepastoreo y la deforestación son las causas más importantes de pérdida y fragmentación de hábitats. La situación es especialmente grave para los bosques tropicales, donde se refugia una proporción muy elevada de la biodiversidad planetaria, pero el estado de conservación de los humedales de agua dulce, las costas y las praderas templadas no es mucho mejor.

En Europa en general, y en España en particular, la construcción de infraestructuras y la urbanización están identificadas como las presiones más importantes sobre los hábitats de interés comunitario, inmediatamente después de la agricultura y los cambios inducidos en humedales y ambientes marinos.

El cambio climático y la expansión de las especies invasoras son dos amenazas crecientes para la biodiversidad. Las especies exóticas sustituyen y compiten con las autóctonas, desequilibrando los ecosistemas. El cambio climático está provocando alteraciones bruscas en la distribución y abundancia de las especies y los hábitats, conduciendo a muchos de los que ya estaban amenazados por otras causas al borde mismo de la extinción.

La sobreexplotación de recursos es directa y evidente en el caso de la pesca y la industria maderera. Sin embargo, es también muy importante en lo que toca al agua dulce, con ejemplos sangrantes en nuestro país a consecuencia de ciertos sistemas de regadío intensivo, como Daimiel o Doñana.

La contaminación del suelo, el aire y las aguas con productos químicos es otra importante causa de pérdida de biodiversidad, en este caso con importantes consecuencias sanitarias para el ser humano debido al abuso de fertilizantes y pesticidas -de nuevo para la agricultura-, y a la producción industrial de algunos contaminantes químicos.

CATALOGACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS EN ESPAÑA

	Nº TAXONES AMENAZADOS SEGÚN LAS TRES PRIMERAS CATEGORÍAS DE LA UICN	Nº TOTAL DE TAXONES SEGÚN EL INVENTARIO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE TAXONES AMENAZADOS
Peces	35	71	49 %
Anfibios	11	36	30 %
Reptiles	23	92	25 %
Aves	99	331	30 %
Mamíferos terrestres	21	107	20 %
Total Vertebrados	189	637	30 %
Flora vascular	1.196	8.000	15 %
TOTAL	1.385	8.637	17 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Biodiversidad, MARM.

VERTEBRADOS Y PLANTAS AMENAZADOS EN EL MUNDO (2000-2010)

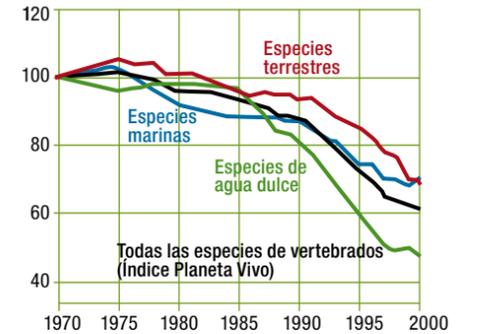
	NÚMERO ESTIMADO DE ESPECIES DESCRITAS	NÚMERO DE ESPECIES EVALUADAS EN 2010 (LISTA ROJA DE LA UICN)	NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS EN 2000	NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS EN 2006	NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS EN 2010 (LISTA ROJA DE LA UICN)	NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS EN 2010 SOBRE EL PORCENTAJE DE ESPECIES DESCRITAS	NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS SOBRE EL PORCENTAJE DE ESPECIES EVALUADAS
VERTEBRADOS							
Mamíferos	5.490	5.490	1.130	1.093	1.143	21%	21%
Aves	9.998	9.998	1.183	1.206	1.223	12%	12%
Reptiles	9.084	1.672	296	341	467	5%	28%
Anfibios	6.433	6.284	146	1.811	1.895	29%	30%
Peces	31.300	4.446	752	1.171	1.414	5%	32%
TOTAL	62.305	27.890	3.507	5.622	6.142	10%	22%
PLANTAS							
Musgos	16.236	93	80	80	80	0%	86%
Helechos y aliados	12.000	211		139	139	1%	66%
Gimnospermas	1.021	909	141	306	322	32%	35%
Fanerógamas	281.821	10.916	5.390	7.865	7.945	3%	73%
Algas verdes	4.053	2			0		
Algas rojas	6.081	58			9	0.1%	16%
TOTAL	321.212	12.189	5.611	8.390	8.495	3%	70%

Fuente: Lista Roja de la UICN, versión 2010.1.

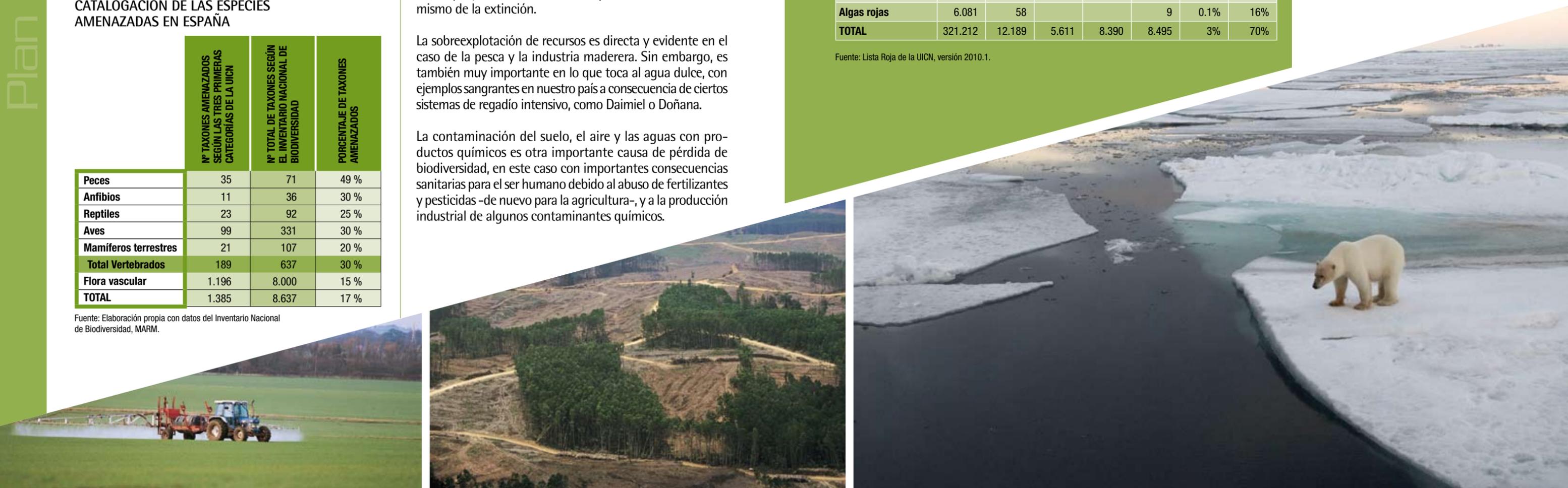
ÍNDICE PLANETA VIVO

Tendencias en las poblaciones de especies terrestres, de agua dulce y marinas en todo el mundo

Índice de población 100 en 1970



Fuente: WWF y Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA.





UN PLAN DE ACCIÓN PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD

Ante el grave estado de la biodiversidad y el fracaso de la meta 2010, WWF y SEO/BirdLife, junto a otras ONG, han pedido a la Unión Europea la adopción de una nueva meta más ambiciosa para el año 2020, basada en la mejora del estado de conservación de las especies amenazadas, la restauración de los ecosistemas -también para mejorar su resistencia al cambio climático- y el reconocimiento del valor inherente y utilitario de la biodiversidad y los ecosistemas.

WWF y SEO/BirdLife consideran que la meta 2010 no se ha alcanzado por falta de voluntad política a la hora de atajar las principales amenazas, una insuficiente integración de los objetivos de conservación de la biodiversidad en las políticas sectoriales, lentitud en la implementación de las Directivas de Aves y de Hábitats, y falta de reconocimiento social del valor de la naturaleza para la economía y el bienestar de los seres humanos.

A iniciativa de la presidencia española de la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente ha acordado recientemente las "Conclusiones sobre Biodiversidad post 2010" que establecen un objetivo intermedio para detener en 2020 la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, reconociendo su contribución a la prosperidad económica y al bienestar de las personas. Además, fijan una visión a largo plazo para proteger la biodiversidad y valorar y restaurar dichos servicios en 2050.

Esta declaración está inspirada en las Prioridades de Cibeles, acordadas en la Conferencia de Madrid en enero de 2010, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.



LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

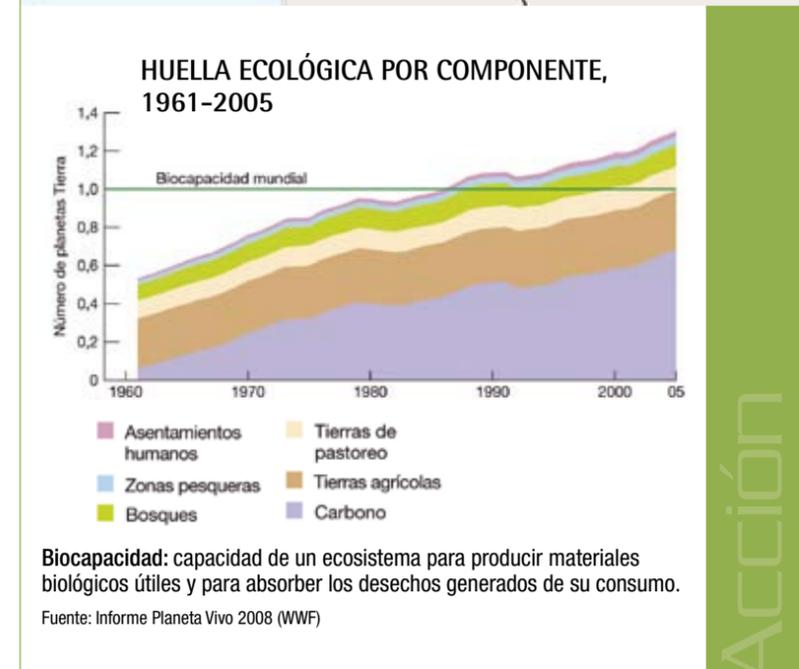
En España existe una reciente ley sobre Patrimonio Natural y la Biodiversidad (42/2007) que sentó las bases de una nueva era en materia de protección y conservación de la naturaleza en nuestro país. Sin embargo, el desarrollo de esta Ley debe agilizarse, y es urgente la aprobación del Plan Estratégico que contempla para que la conservación de la biodiversidad se integre correctamente en las distintas políticas sectoriales, especialmente en aquellas con mayor impacto sobre los recursos naturales, como la agricultura, la pesca, el transporte, la energía y el urbanismo.

Se deben establecer los correspondientes planes de recuperación y conservación de las especies catalogadas en peligro y vulnerables, así como la adopción de medidas para el control y erradicación de las especies exóticas con mayor potencial invasor.

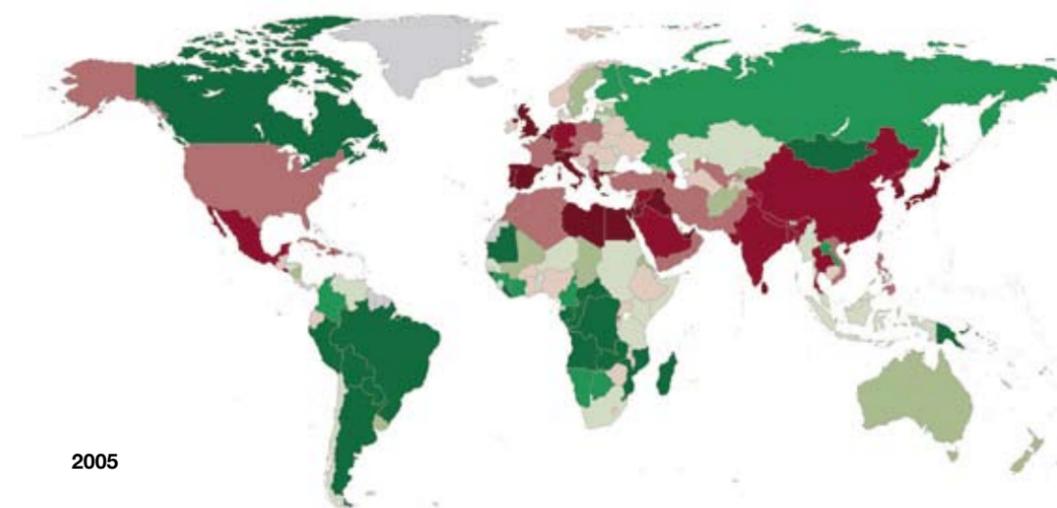
La Ley también exige la aprobación en breve plazo de objetivos de conservación y planes de gestión para todas las áreas incluidas en la red Natura 2000.

Finalmente, está pendiente la aprobación de una red de Áreas Marinas Protegidas en consonancia con la riqueza de nuestros mares y costas.

El Año Internacional de la Biodiversidad ofrece un marco de oportunidad para impulsar el desarrollo y la aplicación de esta Ley, así como para implicar al conjunto de la sociedad en la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad.



ECODEUDA Y ECOCRÉDITO



Ecodeuda: Huella en relación a biocapacidad
 Ecodeudito: Biocapacidad en relación a huella

Legenda:
 más de 150% superior
 100-150% superior
 50-100% superior
 0-50% superior
 Datos insuficientes
 0-50% superior
 50-100% superior
 100-150% superior
 más de 150% superior

Fuente: Informe Planeta Vivo 2008 (WWF)



DIEZ METAS PARA MEJORAR LA BIODIVERSIDAD

WWF y SEO/BirdLife reclaman un nuevo Plan de Acción para la Biodiversidad de la Unión Europea basado en:

Plan de Acción

1 Implementar completamente las Directivas de Aves y de Hábitats, incluida la designación de la red Natura 2000 y la aprobación de objetivos de conservación y planes de gestión para todos los sitios de la red, incluidos los marinos.

2 Reformar las políticas sectoriales comunitarias para que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, eliminando los subsidios perversos, en particular en las políticas agraria y pesquera.

3 Desarrollar una estrategia sostenible de uso del territorio basada en la planificación espacial, que evite la fragmentación de los hábitats a causa de la urbanización y la construcción de infraestructuras.

4 Profundizar en la valorización de los servicios de los ecosistemas, recogiendo las recomendaciones del informe TEEB (*The Economic of Ecosystem and Biodiversity*).

5 Alcanzar la neutralidad de carbono y desarrollar y financiar medidas de adaptación y mitigación basadas en los ecosistemas, tanto en Europa como en terceros países.

6 Aplicar total y correctamente las Directivas Marco del Agua y de Estrategia Marina, así como las de Evaluación de Impacto Ambiental, de Responsabilidad Ambiental y de Delitos Ambientales.

7 Aprobar nueva legislación sobre especies exóticas invasoras, protección del suelo, regiones ultraperiféricas y tala ilegal de bosques.

8 Incrementar la proporción del presupuesto comunitario dedicado a la biodiversidad.

9 Establecer límites al uso de los recursos naturales, la energía y el espacio, integrando la meta de biodiversidad en la Estrategia UE 2020.

10 Reducir la huella ecológica de los países europeos, controlando el consumo de materias primas como la madera, el pescado y, sobre todo, los combustibles fósiles.



Con el apoyo de:



Fotografías: José Manuel Arcos-SEO/BirdLife, Juan Bécares-SEO/BirdLife, Jürgen Freund/WWF-Canon, FSC, Andy Hay-RSPB/BirdLife, Martin Harvey/WWF-Canon, Dieter Hoffman-BirdLife, Cat Holloway/WWF-Canon, Steve Morillo-WWF, José Luis Ojeda, Carlos Sánchez/Nayadefilms.com, José Luis Rodríguez/GENEAM-MARM y SEO/BirdLife. Diseño y maquetación: Do-it, Soluciones Creativas.